



JSAP (4)

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: FÉLIX ANTONIO CASTILLO RIVERA C.C. 5.758.878
DEMANDADO: ÁNGEL EMILIO NARANJO MÉNDEZ C.C. 91.112.186
NAIRA YANETH ZÚÑIGA PEÑA C.C. 1.101.683.929
ELVIRA MÉNDEZ C.C. 37.822.626
RADICADO: 2022-00521-00

Se encuentra al Despacho la presente demanda para lo que estime proveer. Bucaramanga, 31 de agosto de 2022.

JUAN SEBASTIAN AMAYA PATIÑO
Oficial Mayor

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Correspondió al despacho la demanda Ejecutiva de la referencia, sin embargo, al estudiar la misma y consultarla en el sistema Siglo XXI se observa por el Despacho que en oportunidad anterior la demanda fue repartida a esta judicatura siendo rechazada mediante auto del 16/08/2022 estudiada bajo radicado 2022-00463-00; en consecuencia, se ordenará su remisión a la Oficina Judicial para que se sigan las reglas de reparto, de conformidad con el ACUERDO No. PSAA05-2944 DE MAYO 27 DE 2005, proferido por la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

Devolver la presente demanda a la oficina Judicial para que se someta el presente asunto a reparto aleatorio, conforme con lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ

Maria Cristina Torres Moreno

MARIA CRISTINA TORRES MORENO